



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por medio de la Presente **CERTIFICA**, los **ACUERDOS** aprobados en **SESION ORDINARIA** de la Honorable Corporación Municipal, celebrada el día viernes , treinta y un días de Mayo del año Dos Mil Diecinueve, a las 8:00 a.m. que constan en el **ACTA N.10** y literalmente dicen:

PUNTO, 7 ACUERDA: se aprobó Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos (**No. 05 AÑO 2019**) con el valor de Lps. 618,804.35 (**SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS Y CUATRO LEMPIRAS CON 35/100**), esta ampliación corresponde al subsidio recibido de la embajada de Suiza, para proyectos de Construcción de Obras de Mitigación identificadas y priorizadas en el estudio de riesgo hídrico urbano.-Este acuerdo es de ejecución inmediata.- Certifíquese.-

MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS # 05 AÑO 2019

INGRESOS

GRUPO	SUB	REGLON	CLASE	DESCRIPCION	VALOR
				FONDO OTROS (SUBSIDIOS)	618,804.35
02				INGRESOS DE CAPITAL	618,804.35
	27			HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	618,804.35
		271		SECTOR PRIVADO	618,804.35
			01 01	ONG OPDS Y OTROS	618,804.35
				TOTAL AMPLIACION	<u>618,804.35</u>

PROG.	ACT.	GRUPO	SUB	REGLON	DESCRIPCION	VALOR
					GRUPO	618,804.35
					FONDO OTROS (SUBSIDIOS)	618,804.35
06					INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	618,804.35
	01				INGENIERIA MUNICIPAL	618,804.35
		400			BIENES CAPITALIZABLES	618,804.35



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

460	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS URBANISTICAS	618,804.35
466	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES URBANOS	618,804.35
	TOTAL ACTIVIDAD 01	<u>618,804.35</u>
	TOTAL PROGRAMA 06	<u>618,804.35</u>
	VALOR AMPLIADO	<u><u>618,804.35</u></u>

Este acuerdo es de ejecución inmediata.-Certifíquese

PUNTO, 7 LETRA A) ACUERDA: Por unanimidad de votos: **Da por aprobada la Rendición de Cuentas GL I Trimestre en sus 14 formas con saldo inicial Lps. 1,554,234.77 más ingresos del I Trimestre Lps. 132,447,191.05 menos egresos del I Trimestre Lps. 72,460,044.27 y Saldo al final del Trimestre Lps. 61,541,379.55 correspondiente del AÑO 2019.-** Este acuerdo es de ejecución inmediata Certifíquese.-

PUNTO, 7 LETRA B) ACUERDA: Por unanimidad de votos: Da por aprobado **EL INFORME** Trimestral de Avance Físico Financiero de Proyectos y del gasto Ejecutado correspondiente del **I TRIMESTRE AÑO 2019** con un monto de Lps. **72,065,584.07.-** Este acuerdo es de ejecución inmediata Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA B) ACUERDA: Turnar al Departamento de Asesoría Legal la solicitud de los Miembros del Patronato Pro-Mejoramiento de la Colonia Linda Henry, requieren la realización de cabildo abierto, deberá de brindar informe a la Corporación Municipal en pleno.-Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA D) ACUERDA: Turnar al Departamento de Asesoría Legal la Solicitud de la **FUNDACIÓN UNIDOS POR UN MISMO AMOR**, requiere exoneración de permiso de construcción y condonación de multa, deberá de brindar informe a la Corporación Municipal si procede o no lo solicitado.- Este acuerdo es de ejecución inmediata Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA E) ACUERDA: **1.-**Se nombra a la Comisión Corporativa de Finanzas, Contabilidad, Presupuesto, Ejidos, Auditoría Interna, Catastro, Asesoría Legal y al Asesor Financiero, para que realicen un análisis completo relacionado con lo solicitud presentada por los Miembros del Patronato del Barrio Brisas del Rio, para la compra de terrenos por parte de la Municipalidad para que se escrituren dominios plenos, deberán de brindar informe a la Corporación Municipal en pleno, **2.-**Se decidió unánimemente nombrar una Comisión especial para tratar el tema solicitado y posteriormente se informara si procede



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

o no la realización del Cabildo Abierto.- Este acuerdo es de ejecución inmediata Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA F) ACUERDA: Se da por denegada la solicitud presentada por los Miembros del Patronato de la **RESIDENCIAL CRISTO DE ESQUIPULAS**, debido a que no pueden estar en contra de la Ley de Libre Circulación, siendo que la libertad es considerado un derecho de primera generación.- Este acuerdo es de ejecución inmediata Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA G) ACUERDA: Se aprobó el pago de viáticos correspondientes basados en la Tabla de Reglamentos de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo **No. 0696**, al Regidor **ELEODORO SANCHEZ RODRIGUEZ** quien formara parte de las Jornadas de Formación y Motivación de Voluntarios y Colaboradores de la **FUNDACIÓN CERRO VERDE**, la cual se llevara a cabo desde el día 20 hasta el 27 de junio de 2019, en Madrid España, además se le concede autorización de ausentarse de sus labores diarias los días antes mencionados.- Este acuerdo es de ejecución inmediata Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA I) ACUERDA: Turnar al Director de la Policía Municipal y al Juez de Justicia Municipal, la solicitud presentada por los señores **ALEX GEOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ, ANTONIA LIZETH MEDINA, HEBER BETANCO MARADIAGA Y OSCAR CRISTINO VARGAS**, en relación al reclamo por privatización de estacionamiento en vía pública por parte del dueño del Negocio **CREATIVOS PUBLICIDAD**, ubicado en Barrio La Libertad, deberán de aplicar la Ley de Policía y de Convivencia Ciudadana y el Plan de Arbitrio vigente, posteriormente brindar informe a la Corporación Municipal en pleno de las acciones tomadas conforme a Ley.- Este acuerdo es de ejecución inmediata Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA J) ACUERDA: : Hacerle saber a los Miembros representantes del Consejo Municipal de Desarrollo Educativo (**COMDE**), que se mantienen vigentes los Acuerdos Corporativos **Acta # 06 Punto 8 LETRA "D" y "E"** emitidos en fecha veintinueve del mes de marzo del año 2019.- Este acuerdo es de ejecución inmediata Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA K) ACUERDA: **1.-** Notificarle al Director de la Policía Municipal y al Juez de Justicia Municipal que deberán de resolver la problemática con los arrendatarios del Mercado Inmaculada Concepción según nota presentada por el Administrador de dicho mercado, **2.-** Se les hace saber que en caso de que no se presenten los Señores arrendatarios **MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ y NORMAN LEONEL HERNANDEZ TORREZ** a la cita para audiencia de conciliación, la Corporación Municipal tomara la medida de



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

cancelar el contrato de arrendamiento para el próximo año y se le cederá el derecho a terceras personas.- Este acuerdo es de ejecución inmediata Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA L) ACUERDA: se aprobó dictamen legal, en relación a la solicitud de venta Municipal presentada por la Señora **ANGELA MARIA PORTILLO** ubicado en inferior al diez (10%) por ciento del último valor catastral o en su defecto del valor real del inmueble, excluyendo en ambos casos las mejoras realizadas a expensas del poseedor de la ley de Municipalidades y su reglamento, **3.-** Que se turne al departamento de Ordenamiento Territorial Lotificación Carranza. **1.- QUE ES PROCEDENTE** lo solicitado, **2.-** Que se aplique el artículo 70 de la **Ley de Municipalidades y su Reglamento** "En el caso de los bienes inmuebles ejidales y aquellos otros de dominio de la Municipalidad, donde haya asentamientos humanos o que estén dentro de los límites urbanos y que estén en posesión de particulares sin tener dominio pleno, podrá la Municipalidad, a solicitud de estos, otorgar título de dominio pleno pagando la cantidad que acuerde la Corporación Municipal a un precio no /Catastro para que proceda a crear Clave Catastral.- Este acuerdo es de ejecución inmediata Certifíquese.-

PUNTO, 9 ACUERDA: por mayoría de votos: se aprobó Modificación Presupuestaria de Egresos dentro del mismo programa (**No. 05 AÑO 2019**) con el valor de **Lps. 125,000.00(CIENTO VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS)**, esta modificación presupuestaria (**TRASPASO**) corresponde A: Programa 01: SERVICIOS Municipales Generales; Actividad 04: Control Tributario; Objeto 224: Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios de Transporte **Lps. 120,000.00**; Actividad 09: Administración de Personal; Objeto 263: Imprenta Publicaciones y Reproducciones **Lps. 5,000.00**.

**MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS # 05
DENTRO DEL MISMO PROGRAMA, AÑO 2019**

"DE"

FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB GRUPO	REN- GLON	DESCRIPCION	VALOR
11						FONDO PROPIOS	
	01					SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES	
		01				ADMINISTRACION SUPERIOR	
			200			SERVICIOS NO PERSONALES	125,000.00
				250		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	120,000.00
					259	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, N.C.	120,000.00
				260		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5,000.00
					263	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	5,000.00



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB	REN- GLON	DESCRIPCION	VALOR
						TOTAL ACTIVIDAD 01	125,000.00
						TOTAL PROGRAMA 01	125,000.00
						"A"	
11						FONDO PROPIOS	
	01					SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES	
		04				CONTROL TRIBUTARIO	
			200			SERVICIOS NO PERSONALES	120,000.00
				220		ALQUILERES Y DERECHOS	120,000.00
					224	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE	120,000.00
						TOTAL ACTIVIDAD 04	120,000.00
		09				ADMINISTRACION DE PERSONAL	
			200			SERVICIOS NO PERSONALES	5,000.00
				260		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5,000.00
					263	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	5,000.00
						TOTAL ACTIVIDAD 09	5,000.00
						TOTAL PROGRAMA 01	125,000.00

Este acuerdo es de ejecución inmediata Certifíquese.-

PUNTO, 9 LETRA A) ACUERDA: Se le solicita al Departamento de Asesoría Legal que brinde opinión legal a la Corporación Municipal en pleno si la Asociación Nacional de Adultos Mayores de Honduras (**ANAMH**), están o no exentos del pago que corresponden a los Impuestos de Bienes Inmuebles.- Este acuerdo es de ejecución inmediata Certifíquese.- Firma y sello Alcalde Municipal.-Firma y sello Secretaria Municipal.-

PUNTO, 9 LETRA B) ACUERDA: Facultar al Alcalde Municipal P.M. Quintín Javier Soriano Pérez, para que proceda a (Suscribir) firmar Convenio Marco de Cooperación Interinstitucionalmente la SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE COORDINACION DE GOBIERNO (SCGG), SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (MIAMBIENTE+), AGENCIA DE REGULACION SANITARIA (ARSA), ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA, CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DEL SUR (CCIS) Y LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FUNDER), para la creación y puesta en marcha del proyecto



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

denominado “**PARQUE DE SERVICIOS PUBLICOS Y PRIVADOS PARA LA REGION 13 DEL GOLFO DE FONSECA**”.- Este acuerdo es de ejecución inmediata Certifíquese.-

PUNTO, 9 LETRA C) ACUERDA: Se aprobó la solicitud por la cantidad de **Lps. 11,000.00 (ONCE MIL LEMPIRAS EXACTOS)**, ayuda económica a la Organización **OPERACIÓN SONRISA**, en colaborar con el transporte de los pacientes candidatos a cirugías, mismos que serán intervenidos en el Hospital María de Especialidades Pediátricas en la Ciudad de Tegucigalpa a partir del 16 al 21 de junio del 2019.- Este acuerdo es de ejecución inmediata.- Certifíquese.-

PUNTO, 9 LETRA D) ACUERDA: Se aprobaron las recomendaciones emitidas por la Comisión Corporativa de Desarrollo Comunitario en relación a denuncia por parte del Señor **JOSE ISAIAS ALVAREZ: 1.-** Que se extienda permiso de ventas alcohólicas y que no se escriba bailables ya que se amparan en el para no pagarlo perdiendo la alcaldía estos ingresos sugeridos que el permiso se regule y se pague por evento, **2.-** Notificar a Control Tributario para que se corrija el permiso y solo sea venta de cerveza y cuando quieran hacer fiesta vengan a solicitar el permiso del evento, **3.-** Al seguir realizando eventos bailables que se respete la Ley de Convivencia Ciudadana así como está inscrita en el Plan de Arbitrios y que haga un muro y baje el sonido del equipo, **4.-** Notificar a la Policía Municipal y que esta haga saber a los señores Gustavo Lanza y Armando Corrales que solo tendrán autorizados 2 eventos mensuales y que tendrán que pagar a la Alcaldía Municipal el permiso de la fiesta.- Este acuerdo es de ejecución inmediata Certifíquese.-

PUNTO, 9 LETRA E) ACUERDA: Se le solicita al Departamento de Asesoría Legal, elaborar un formato legal para evidenciar la ejecución de los fondos (**Proyectos**) de los acuerdos establecidos por las Empresas Plantas Solares a las Comunidades beneficiadas.- Este acuerdo es de ejecución inmediata Certifíquese.-

PUNTO, 9 LETRA F) ACUERDA: Se gira convocatoria al Coordinador del Departamento de **BRAZO SOLIDARIO**, para que asista a sesión Ordinaria de Corporación Municipal, el día viernes 14 de junio del 2019 a partir de las 9:00 a.m. en el Salón Consistorial, para que de a conocer las fortalezas y debilidades del departamento.- Este acuerdo es de ejecución inmediata Certifíquese.-

PUNTO, 9 LETRA G) ACUERDA: Se gira convocatoria a la Señora **DORA YOLANDA PASTRANA** Asistente de Recursos Humanos, para que asista a sesión Ordinaria de Corporación Municipal, el día viernes 14 de junio del 2019 a partir de las 9:00 a.m. en el Salón Consistorial, para que dé a conocer mediante un cuadro detallado de las deducciones de



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

planilla realizadas a los Miembros de la Corporación Municipal.- Este acuerdo es de ejecución inmediata Certifíquese.-

SECRETARIA MUNICIPAL
CHOLUTECA, HONDURAS

[Handwritten Signature]

MATHY SOBEYDA VALDEZ ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL